

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00918 00

El Despacho no accede a la solicitud en precedencia. Si bien la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a través de providencia del 5 de febrero de 2024, declaró la nulidad del trámite de la tutela con radicado 2023-00669; no es menos que no se adoptó decisión adicional alguna, por tanto, la providencia que negó como medida provisional la suspensión de la diligencia, no fue afectada con la nulidad advertida.

Por tanto, en principio, cualquier alegato frente a la diligencia a realizar, en primer término, debe ser verificado por el comitente, en este caso, la Alcaldía Local de Engativá.

Al margen de lo anterior, se debe dejar consignado que las condiciones de la persona afectada con la decisión de lanzamiento son novedosas para el Despacho y, *prima facie*, debieron ser verificadas por la autoridad que solicita la comisión, pero si ello no ocurrió así, el Juzgado tenía la obligación de proceder conforme lo reglado en el art. 144 de la Ley 2220 de 2023, pues esa norma no prevé actuación adicional al respecto.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 019 de fecha 16 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f19a5fbfee89599af9ca7c1193ccf19bd4aea526697349cce5f50b13610e53e**

Documento generado en 15/02/2024 12:27:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>